PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 24 de mayo de 2022

Señor,
RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional Boyacá
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación proceso de selección de mínima cuantía
No. MC-BYC-0009-2022

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ramón Anselmo Vargas López en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnico, de SST y ambiental en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 19 de mayo de 2022

1. **OFERENTE: CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S.**, identificada con NIT 900.242.209-5
   REPRESENTANTE LEGAL: ROCIO ALEXANDRA VAQUERO VARGAS, C.C. No. 52.258.386 de Bogotá, D.C.

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN JURIDICO	PERSONA JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
Carta de presentación de la oferta: presentar diligenciado y debidamente firmado el formato No 1	Aplica	CUMPLE
Documento de identidad: Fotocopia del documento de identidad del representante legal. En caso de Uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito. (La fotocopia debe ser legible)	Del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE
Libreta Militar: El representante legal o Persona Natural, debe adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida requerida, anexar certificación de la Dirección de	Del representante legal de la persona jurídica	NO APLICA

Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En caso de ser afirmativa la respuesta deberá adjuntar el documento requerido en documentos adicionales de la oferta.		
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT en el que conste que las actividades económicas desarrolladas estén relacionadas con el objeto de la presente invitación. NOTA: El RUT debe estar impreso en la presente vigencia.	Aplica	CUMPLE
Certificado expedido por la Cámara de Comercio o Certificado de Personería Jurídica expedido por la autoridad competente. La fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de ofertas de la presente invitación, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
En el caso de tratarse de Unión Temporal o Consorcio, deberá presentarse el acta de Constitución del mismo, dicha acta debe contener: Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA. Realizar la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si se le imponen limitaciones al representante legal de los mismos, y éste las excede, la propuesta será inhabilitada. Señalar que la duración de la Unión Temporal o Consorcio no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más. Se deberá indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del Contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso. Los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso. VER FORMATO No 5 y 6.	Aplica	NO APLICA
Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, tenga limitación para presentar ofertas por el valor del objeto de la presente Convocatoria, deberá presentar copia del acta en la que conste la respectiva autorización, otorgada por el órgano social competente. Igual facultad deberán acreditar los representantes legales de las personas jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales.	Persona Jurídica	NO APLICA
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista. ADJUNTAR PLANILLA DE PAGO Y PRESENTAR FORMATO No 7 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002) DILIGENCIADO, el cual se encuentra ubicado en ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OFERTA ECONÓMICA ubicado en DOCUMENTOS DEL PROCESO.)	Aplica	CUMPLE

EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, así como los disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación, antecedentes judiciales, Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Aplica	CUMPLE – LA ENTIDAD VERIFICO LAS BASES DE DATOS Y EL PROPONENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS EN NINGÚN BOLETÍN
Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, el SENA consultará, previa autorización del proponente, que se entiende efectuada con la presentación de la oferta, en el aplicativo virtual determinado para tal fin, que NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. En todo caso el proponente deberá anexar dicho certificado actualizado. Para efectos de la consulta e impresión de certificado por parte del proponente, el NIT del SENA es 899999034-1.	Representante Legal personas jurídicas	CUMPLE Teniendo en cuenta que el proponente allega autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales, la Entidad procede a verificar lo respectivo.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN TÉCNICO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de cumplimiento, acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción, de contratos suscritos y ejecutados (entidad pública o parte privada), adjuntando la documentación que aquí se requiere; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 4.	Aplica	CUMPLE
El proponente deberá presentar un portafolio de servicios donde se dé a conocer las especialidades que a la fecha de la presentación de la oferta tenga autorizadas y que durante la ejecución del contrato se compromete a prestar.	Aplica	CUMPLE

Entregar certificados de calibración de cada equipo de odontología utilizado (Autoclave, compresor, termómetro, termohigrómetro e incubadora, entre otros), deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante. Además de los que se usen y requieran calibrarse.	Aplica	CUMPLE
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Aplica	CUMPLE
Registro especial prestador de servicios de salud (REPS). El proponente debe adjuntar el Registro especial como prestador de servicios de Salud emitido por la Secretaria de Salud Departamental, de conformidad con la Resolución No.3100 de 2019 Ministerio de Salud y Protección Social.	Aplica	CUMPLE
Entregar copia del manual de bioseguridad.	Aplica	CUMPLE
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos vigente. 2.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 (VER FORMATO No 2)	Aplica	CUMPLE
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SST.	Aplica	CUMPLE
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST vigente.	Aplica	CUMPLE
El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud– ReTHUS.	Aplica	CUMPLE
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	CUMPLE
El proponente deberá allegar junto con la propuesta el Plan para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud (CUANDO APLIQUE).	Aplica	CUMPLE
El proponente deberá aportar certificado de implementación de buenas prácticas de seguridad del paciente. Diligenciar el formato No. 9.	Aplica	CUMPLE
Puntos de atención: Los oferentes deberán acreditar instalaciones (puntos de atención) en las ciudades de Tunja y Sogamoso, las cuales deberán contar con las exigencias legales vigentes. Para verificar lo anterior deberán adjuntar con su propuesta registro fotográfico y certificado expedido por Cámara de Comercio con fecha no mayor a 30 días de cada uno de los puntos de atención y diligenciar el formato No 11.	Aplica	CUMPLE

OTROS REQUISITOS

Pacto de transparencia o compromiso anticorrupción: **CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: **CUMPLE**
Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses: **CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales, energéticos y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S.** con NIT 900.242.209-5 representada legalmente por **ROCIO ALEXANDRA VAQUERO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.258.386 de Bogotá, D.C.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-BYC- 0009-2022, cuyo objeto es "*Contratar la prestación de servicios de Odontología en general y especializada (radiología, odontología operatoria, endodoncia, odontopediatría, cirugía oral, periodoncia, prostodoncia, ortodoncia correctiva y ortopedia maxilar, entre otros), a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por el odontólogo Asesor del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso y Tunja-Boyacá.*"

Teniendo en cuenta que la oferta habilitada presentada por **CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S.** con NIT 900.242.209-5 es la que presentó el menor valor y cumple con la totalidad de requisitos habilitantes y con las condiciones de la invitación publica, el comité evaluador estima que no se hace necesario continuar con la evaluación de la otra oferta presentada.

La entidad se permite mediante el presente informe preliminar otorgar el plazo del traslado de este, para que los oferentes presenten reclamación u observación a que haya lugar.

CONCLUSIONES:

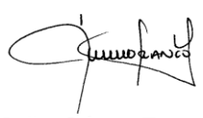
PRIMERA: Recomendar al Ordenador del gasto, acepte la propuesta presentada por la **CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S.** con NIT 900.242.209-5, representada legalmente por **ROCIO ALEXANDRA VAQUERO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.258.386 de Bogotá, D.C.**, poniendo a disposición de los oferentes el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

SEGUNDA: Que el presente informe preliminar de evaluación corre traslado **a partir del día 24 de mayo de 2022 por un (01) día hábil**, con el fin de que los interesados en el proceso de selección lo puedan controvertir, presentar observaciones y ejerzan el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos**.**

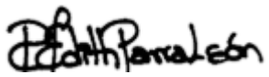
FIRMA COMITÉ EVALUADOR



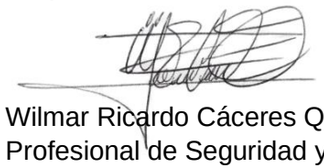
Nombre: Luz Stella Pardo Suescún
Cargo: Profesional G01-Servicio Médico Asistencial
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



Nombre: Julio César Franco Herrera
Cargo: Auditor Médico
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



Nombre: Rosa Edith Parra León
Cargo: Profesional G03-Oficina de Contratación
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico



Nombre: Wilmar Ricardo Cáceres Quiroga
Cargo: Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluador: Requisitos de SST



Nombre: Astrid Johana Báez Rincón
Cargo: Apoyo Jurídico-Oficina de Contratación
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico



Nombre: Sandra Carolina Guarín Higuera
Cargo: Profesional G03-Oficina Jurídica
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico



Nombre: Nancy Jacqueline Barrera Patiño
Cargo: Profesional G01-Oficina de Contabilidad
Evaluador: Requisitos de Orden Económico



Nombre: ~~Camilo Andrés Rojas Suárez~~
Cargo: Profesional Ambiental
Evaluador: Requisitos de Orden Ambiental



Nombre: Jhon Anderson Valderrama Lombana
Cargo: Apoyo Oficina de Contratación
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico